AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-2690 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para hotel con bodega anexa en barrio La Maza, 51 de Adal-Treto. Expediente 154/2015.*

SAKURA, S. A. ha presentado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación de actividad de Hotel de 3 estrellas con bodega anexa, en la parcela situada en barrio La Maza, número 51 de Adal-Treto, en el municipio de Bárcena de Cicero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en la oficinas municipales sitas en el barrio Gama, s/n, Bárcena de Cicero, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bárcena de Cicero, 20 de febrero de 2015.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2015/2690

CVE-2015-2690